# Sobre los montes del Tiétar en el siglo xvIII: problemas y aprovechamiento

Inocencio Cadiñanos Bardeci

#### Resumen

En este trabajo ha sido realizado un estudio socio-económico de la población del Tiétar en el siglo xviii. Se han consultado básicamente las fuentes documentales de la época como los padrones de 1728, 1741 y Catastro de Ensenada y se han contabilizado los vecinos, bosques y ganado. Comienza con los pueblos que tenían monte cuyos principales aprovechamientos eran comunales, o sea, pastos y madera. El contraste entre las diversas fuentes y fechas ha permitido mostrar la evolución económica y social.

## Abstract

This study analizes the socio-economic of population in Tietar during xvIII century. Contemporary sources such as the census the 1728, 1741 and the Property Register of Ensenada. In each of the above mencioned sources I have registred the inhabitants, woods and live-stock. It's begun studying the villages where we know there were wood-lands. Main uses were grazing and firewood they had a communal nature. The comparative analysis between the different sources and their respective dates, allow to show the socio-economic evolution.

### 1. EL ESPACIO ARBOLADO

El bosque ha predominado en toda Europa hasta el tránsito de la Alta a la Baja Edad Media. Desde este momento queda sometido a una fuerte presión humana. Las continuas roturaciones por el deseo de ampliar el terrazgo, las quemas para la obtención de pastos y talas abusivas para conseguir leña, madera para la construcción de aperos, viviendas y barcos así como carbón para las ferrerías, pez... hizo que la preocupación de los concejos por su conservación salga a relucir a menudo en la documentación. En el fondo no se hacía más que seguir los mandatos de la legislación nacional, también muy vigilante en la conservación y reforestación de los montes, especialmente en el siglo xviii, que aquí estudiamos.

"Bosque emblemático" ha sido denominado el del valle del Tiétar. Su vinculación con los pueblos es tan antigua y está tan arraigada que sigue formando parte de su vida e identidad. El monte y terreno que ocupa fueron considerados

como la fuente esencial de su riqueza. La reducida agricultura subsidiaria, abundancia de frutales (en buena parte plantados en el siglo xvim y la mucha ganadería explican, en parte, esta relación y dependencia de los montes y sus bosques. Pero el continuado aprovechamiento, en sus variados aspectos, trajo tanto la sobreexplotación y degradación como, también, la contraria y lógica preocupación por su recuperación y conservación.

La variedad botánica del valle es notable. Los árboles más abundantes, a juzgar por su cita en la documentación, eran el castaño y pino, y de éste sobre todo el resinero por su conocido rendimiento económico. En el fondo de los valles, robles, encinas, alcornoques, fresnos... Como relleno, abundante matorral¹. El paisaje forestal difería, entonces, bastante del actual pues el pino no se había sobrepuesto al castaño, robles y encinas como hoy. Los terrenos muy quebrados y arenosos, junto a un clima propicio, han hecho que su expansión haya sido constante desde el siglo xv. A ello se unió el empuje competitivo de este árbol frente a otras especies y el interés de los lugareños por la explotación de su bella y solicitada maderal Hoy es de casi absoluto predominio, aunque olvidado.

La gran proporción de madera que entraba en las construcciones de las viviendas de nuestro valle en aquella época puede comprobarse aún hoy día, especialmente en algunos detalles como los numerosos y hermosos balcones entonces trabajados. Su tallado resultaba mucho más fácil y barato que la piedra, aunque también el granito fuera abundante, cercano y más duradero. Otras construcciones de mayor envergadura, parroquias y casonas-palacio, son levantadas en este siglo lo que, además de piedra, exigió gran cantidad de madera.

Durante siglos, la documentación local muestra la obsesión por el control forestal, regular el alimento animal y, especialmente, en evitación de incendios. El aprovechamiento de los pastos sobresalió por encima de cualquier otra tarea e ingreso económico. La tala del arbolado se justificó, a veces, con el fin de poner el terreno en cultivo. El corte de pies no solo fue castigado sino que dio lugar a denuncias, lo que refleja la aguda contraposición entre la necesidad de la ampliación del terrazgo y el aprovechamiento del bosque en los pueblos. Las continuadas roturaciones acarrearían las quejas de la Mesta a través de los siglos.

La actividad resinera exigió el buen control y vigilancia del monte por ser fuente de trabajo y de ingresos municipales. Otra antigua ocupación, hoy desaparecida, fue la de los pegueros que del pino obtenían el alquitrán y la pez. Sus posibles excesos fueron controlados con unas Ordenanzas otorgadas en 1508. El carboneo para exportar a la Corte fue actividad pagadora de impuestos desde antiguo,

LÓPEZ SÁEZ, J. A. y MARTÍN SÁNCHEZ, M.: "Notas etnobotánicas del Valle del Tiétar, Ávila (I)", Trasierra, nº 4, 1999, pp. 119-128; LÓPEZ SÁEZ, J. A.: "Notas etnobotánicas del Valle del Tiétar, Ávila (II)", Trasierra, nº 5, 2002, pp. 141-148. SÁNCHEZ MATA, D.: Flora y vegetación del macizo oriental de la Sierra de Gredos, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1989.

aunque esquilmadora como ninguna de los montes. A estos trabajos y salarios que proporcionaba el monte en el pasado, se unían los de la manipulación de la madera así como los numerosos carreteros que la transportaban. En alguno de los lugares, la documentación habla del acarreo de piedra berroqueña de Gredos a la Corte, seguramente para el palacio madrileño que, por entonces, estaba en plena construcción.

Desde el siglo xiv se ve un deseo de reglamentar en las Ordenanzas municipales su aprovechamiento, aunque los distintos capítulos parecen inspirarse en prácticas consuetudinarias muy anteriores que seguirán repitiéndose en las normas de siglos posteriores. Buena parte de la pasada historia de nuestros bosques locales se encuentra en estas Ordenanzas de los siglos xvi y xvii.

El siglo xviii es de aprecio de la naturaleza como nunca lo había sido en épocas anteriores. Los documentos remitidos al Consejo de Castilla sobre asuntos de arbolado suelen ser los más extensos. Tanto las Ordenanzas del momento como el Catastro de Ensenada nos proporcionan algunos detalles del estado de los montes de los lugares que aquí tratamos. Ponz, en su viaje, dejó minuciosa constancia de tal aspecto, reflejo del aprecio de la época, destacando tanto su belleza como la importancia económica. Sin embargo, la notable expansión agrícola del siglo xviii exigió la roturación de bosques y pastizales compensada, de algún modo, con la introducción y cultivo de númerosos y variados frutales.

Esta misma documentación de mediados de siglo nos proporciona interesantes datos sobre la importancia del monte para la cría de ganado y escasa o nula agricultura en un terreno tan escarpado, si exceptuamos el aprovechamiento de numerosas huertas. Efectivamente, de esta comarca se decía en 1741 "pais mui fragoso, endeble, estéril de granos, montuoso y pedregal, sirviendo solo para ganado cabrío, de cerda y porción boyal, en cuia constitución se aplican los moradores al trato de la arriería comerciando con algunas frutas, castañas y porteando azeite y otros géneros". Efectivamente, si prescindimos del viñedo, la agricultura fue siempre algo marginal y subsidiario, escaso terrazgo en el que se cosechaba especialmente centeno propio de tierras delgadas y frías, de rendimiento superior al trigo. Así lo recordaban los de la Parra por estos años "recogen...algún trigo y centeno, aunque estas dos semillas en muy corta cantidad por no ser tierras proporcionadas para granos". Naturalmente que en los pueblos del llano la agricultura era mucho más extensa y productiva que en los montuosos, aunque siempre en condiciones de minifundio y policultivo.

Parece claro que en los primeros momentos de la repoblación medieval, el monte era comunal o concejil. Con la señorialización de la zona en la Baja Edad Media los

MARTÍNEZ RUIZ, E.: El bosque singular del Valle del Tiétar. Historia y cultura forestal, Salamanca, 2000; "El bosque del Valle del Tiétar en la historia. Un bosque emblemático medieval", Trasierra, nº 3, 1998, pp. 9-30.

nuevos dueños se apoderan de parte de esta riqueza en perjuicio de los vecinos. La concesión de villazgos a numerosos lugares del Valle trajo como consecuencia obligada la demarcación de términos. Esto dio lugar a frecuentes discrepancias en las que se detallan la línea del monte de unos y otros. En algunos casos las disputas llegaron a agriarse de tal forma que hubo que solucionarlo firmando un acuerdo y quedando en condición de términos comunales como fue el caso de La Adrada y Mombeltrán con sus lugares o el bosque *pro indiviso* Rincón de Candelada-Arenas, muy disputado pero de consecuencias positivas pues a esto se atribuye la excelente conservación actual de aquel espacio. Es evidente que la mencionada independencia o villazgo de los pueblos trajo una mejor explotación de sus recursos, lo que unido al generalizado progreso nacional de la segunda mitad del siglo xviii, propició en la zona un avance muy Ilamativo, incluso en poco tiempo, como lo demuestran la comparación entre la población y ganadería de los años que aquí damos a conocer y los datos que nos aporta el catastro de Ensenada<sup>3</sup>.

En la continuada deforestación de nuestro valle han intervenido tres conocidas causas: la corta excesiva, el pastoreo descontrolado y los dolorosos incendios que los medios de comunicación se encargan de recordarnos. El problema del fuego viene de antiguo. Los visigodos legislaron para atajarlo y Las Partidas incluso lo penan con la muerte. A menudo son repetidos algunos de los mismos mandatos en las ordenanzas locales de nuestra zona. Con todo, hoy el panorama incluso se ha agravado pues a lo dicho se ha unido la presión humana, especialmente la especulación urbanística, que empuja en todos los sentidos de manera incontrolable. En contraposición, la conciencia de la conservación de la riqueza que representa el monte y su arbolado, es general<sup>4</sup>.

## 2. MONTES, DEHESAS, EJIDOS, BALDIOS Y LA GANADERÍA DEL VALLE

La relación entre la extensión y recursos de los montes de cada pueblo y la importancia de su cabaña ganadera es evidente. Ya se ha dicho que la explotación de nuestros montes se centró en los pastos, madera, pez (después resina) y leña. El bosque ofreció siempre gran variedad de posibilidades de utilización, especialmente para las gentes más pobres y, más concretamente y sobre todo, para la cría de ganado teniendo en cuenta que éste pastaba en terrenos comunales.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (Coordinadores): Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII), SEVAT, Madrid, 2000.

CALBET, F.: "Candeleda: el fuego triste protagonista", en Nuestros días. Publicación independiente mensual del Tiétar-Alberche, nº 5, 1990, p. 15; PARDO, J. M.: "Sucesión de incendios forestales reiterados en Arenas de San Pedro en el año 1989", Anuario Arenense, Fundación "Marcelo Gómez Matías", Arenas de San Pedro (Ávila), 1989, pp. 115-118; RIVERA CÓRDOBA, J.: Algunas notas y comentarios para una historia de Candeleda, Candeleda, 1982; TROITIÑO VINUESA, M. A.: "La protección y la ordenación de la Sierra de Gredos: crónica de un conflicto no resuelto", en Gredos: territorio, sociedad y cultura, Institución "Gran Duque de Alba" (Ávila) y Fundación "Marcelo Gómez Matías" (Arenas de San Pedro), 1995, pp. 227-274.

Una limitada trashumancia local facilitó el aprovechamiento exhaustivo de ramajes y yerbas, incluso de las cumbres.

Ya a fines del siglo xv, los RR.CC. ordenaban conservar montes y plantíos y que no fueran talados sin su permiso, salvo en los lugares con gran extensión boscosa de los que podrían extraerse leña, dejando horca y pendón con el fin de garantizar su retoño. Los montes más pequeños aprovechados por su bellota y todos para pasto común, pudiéndose arrendar para propios de los pueblos. A mediados del siglo siguiente el rey prohibía entrar al ganado cabrío en los montes quemados en tierras del sur y en Toledo, provincia esta última a la que pertenecían, entonces, los pueblos de nuestro valle, pues las encinas y otros árboles no podían renacer con lo que se perdía la bellota y cría de puercos. Otro tanto mandarían los sucesivos monarcas. Por ejemplo, en 1670 era publicada una instrucción y ordenanza para la conservación y nuevo plantío de los montes por haberse demostrado y comprobado los muchos desórdenes que había habido en las cortas, talas y rompimientos.

Las órdenes en parecido sentido a las anteriores seguirán repitiéndose en sucesivos siglos, lo que muestra los muchos intereses, necesidades y frecuente incumplimiento de los mandatos. Por los años que aquí estudiamos, Fernando VI expedía una real ordenanza con el fin de atajar abusos y aumentar los plantíos y conservación de los montes "especialmente en lo respectivo a la mi Corte y treinta leguas en contorno, hallándose despoblados, quemados y talados por la mayor parte". Por su proximidad, seguramente que también se refería a nuestros bosques.

De 1741 conservamos una serie de expedientes referentes a los Estados de la Adrada y Mombeltrán que nos proporcionan numerosas e interesantes noticias sobre la vida económica de la comarca. En el escrito se habla repetidamente de dehesas, ejidos, baldíos, terrenos comunales y montes, cuentas concejiles y ganadería así como el vecindario de cada lugar.

La dehesa, algo tan acertado dentro de la economía española, es aquella porción de tierra acotada generalmente para pasto y utilizada exclusivamente por el arrendatario, por lo que estaba cercada. Podía ser de labor o cultivada y de pasto. Un caso especial es la dehesa boyal, propiedad de la comunidad, reservado para el animal de tiro; en nuestra tierra el bovino, mular y hasta caballar pues, como se verá en los años que estudiamos eran pocos los labradores y muchas las huertas cultivadas en las que las caballerías resultaban mucho más apropiadas para su roturación que los bueyes. En ciertos casos el citado acotamiento era temporal retornando a ser libre en otoño e invierno. Los montes y tierra quebrada de la zona propiciaron numerosos adehesamientos. La necesidad de conseguir ingresos municipales para el pago de impuestos a la Hacienda Real, también empujó a ello.

Ya en la Baja Edad Media Juan II, estando en Madrigal, ordenó que fuesen protegidas las dehesas destinadas al ganado de labor a favor de los campesinos

y contra los abusos de los grandes ganaderos que se entraban en ellas. A fines del siglo xv era revocada la Ordenanza de Avila que permitía adehesar heredades, monte o pinar convirtiéndolo en término redondo. En ellas entraban las pertenecientes a iglesias, monasterios, hospitales, concejos y particulares. Iba en perjuicio de los pueblos y, por ello, era anulada pudiendo rozar y pacer los vecinos en tales lugares. El problema de los terrenos comunales se agudizó siempre que el aumento de población presionó intentando ampliar el terrazgo, en perjuicio de los ganaderos. Todas estas circunstancias podemos constatarlas en nuestro Valle.

El espacio comunal a la salida del pueblo, junto a las eras, donde los pastores reagrupaban los rebaños antes de llevarlos a pastar lejos, se llamó ejido. La abundancia de ganadería en menoscabo de la agricultura, explica la permanencia de los campos yermos, reservados para pastos. Se consideraron propiedad exclusiva de los concejos o del común quienes disfrutaban del derecho de explotarlos con dicho objeto. Los hubo en prácticamente todos los pueblos del Tiétar.

"Baldío" fue el terreno de dominio público que no producía más fruto que los espontáneos y naturales. Por su escasa calidad, solían utilizarse exclusivamente para pastos. En ellos estaban comprendidos, también, los montes. No se cobraba ningún canon por su aprovechamiento. En tiempos de crecimiento demográfico, fueron roturados a pesar de no disponerse de permiso oficial, que resultaba obligatorio, pues eran tenidos como pertenecientes a la Corona.

Después de varias ventas de baldíos llevadas a cabo por Felipe II, el rey garantizó la conservación de los todavía existentes, pues la protesta había sido generalizada. Pero en tiempos de Felipe V volvieron las urgencias de las guerras y se llevaron a cabo nuevos inventarios con el fin de enajenarlos. Fernando VI continuó la misma política, lo que trajo numerosos problemas con los concejos y los propietarios particulares. El mismo rey hablaba, en 1749, de "innumerables rompimientos en las dehesas acotadas o pastos comunes". La presión demográfica estaba detrás de lo dicho. Su enajenación había resultado dañosa, especialmente para la ganadería, por lo que se ordenó mantenerlos en su estado. El gran número de órdenes reales expedidas tratando de regular los anteriores aspectos, demuestra la preocupación e interés oficial y de los pueblos por su buen aprovechamiento<sup>5</sup>.

Es evidente que en los lugares de nuestro Valle en los que la agricultura tuvo más peso, también fue mayor el número de cabezas de ganado lanar por el añadido aporte de alimentación en las rastrojeras. Y al contrario, en donde la agricultura era casi inexistente, también se nos dice que no había ganado lanar ni vacuno por no disponerse de pastos a propósito aunque lo suplía, en buena parte, el cabrío de distinta y más pobre alimentación así como mejor adaptado a unos terrenos tan abruptos. La preferencia por la oveja se vio favorecida por el mayor

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> AHN: Consejos. Libro 1.510 (6). B. N.: R/22.472; MORENO GARBAYO, N.: Colección de Reales Crédulas del Archivo Histórico nacional. Catálogo, 2 tomos, Madrid, 1977.

rendimiento que el cabrío. Mientras éste se reducía a leche y carne, de aquélla se obtenía, también, lana y pieles muy apreciadas.

Cuando se nos habla de "caballerías", sin duda que se refiere a los asnos y en menor número a los caballos. Las mulas parece que se introdujeron tardíamente y por estos años como se nos precisa en Lanzahíta. Las quebradas tierras del Valle no podían ser roturadas más que por este tipo de fuerza de sangre. Su destino sería también la arriería, actividad que, a veces, cita la documentación.

Es llamativo el alto número de cerdos criados por cada vecino. Sin duda una pequeña parte destinada a la alimentación familiar y el resto para su venta como carne fresca, pues así lo dicen algunos pueblos, muy probablemente para abastecimiento de la Corte. Otro tanto cabría decir de aquellos lugares en que el ganado vacuno cerril es alto. Los arrieros que iban a Madrid con madera, pez, fruta y carbón se encargarían, también, de transportar este alimento.

## 3. PROBLEMAS Y UTILIZACION LOCAL

## 3. 1: Arenas de San Pedro y sus pueblos

A mediados de siglo, en el Catastro de Ensenada se nos asegura que "ocupan mas de la mitad (del término) los pinares, monte bajo, mutorrales y eriales". Los frutales plantados eran muchos y variados formando una buena parte de la economía vecinal. Según Madoz, el término comprendía 4.000 fanegas de las que se cultivan 1.400 para olivos, viñas y huertas. Todo lo demás estaba cubierto de árboles y matorrales que se aprovechaban concejilmente. Elevados y corpulentos pinos que proporcionaban materias resinosas y excelente madera de construcción, robles y encinas para combustible, enebros, fresnos, chaparros, olivos, castaños, moreras y toda case de frutales, viñedos y matorrales. La riqueza de la zona boscosa en este pueblo sigue siendo, hoy en día, muy notable.

En 1474 Arenas y Mombeltrán firmaban una avenencia sobre las penas por las cortas en pinares y montes y sobre pastos. Años más tarde Arenas contendía con Candelada por el aprovechamiento de la Garganta de Santa María y su espacio boscoso<sup>6</sup>.

Las Ordenanzas de 1704, fundándose en otras más antiguas, hacen referencia a sus bosques. Entre sus 145 apartados habría que destacar los capítulos que tratan del permiso para la corta y venta de madera y, en general, mucho interés por la guarda y conservación de los montes. Esto último está regulado en varios artículos que lo detallan con minuciosidad, señal evidente de la preocupación general

Simancas: RGS, T. IV, pp. 353, 1.832 y 1890; TEJERO ROBLEDO, E.: La villa de Arenas en el siglo XVIII. El tiempo del Infante don Luis (1727-1785), Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1998; Arenas de San Pedro. Andalucía de Gredos, S. M., Madrid, 1975.

debido a su peso tradicional en la economía local. Otros varios prohíben cortar y roturar tierras de pinares. También se regula el plantío, tala y aprovechamiento de algún tipo de arbolado de menor importancia que los pinares y castañares como fresnos, alcornoques, quejigos, avellanos... Son tres los puntos dedicados a evitar y sofocar los fuegos. Se prohíbe encenderlo dentro o cerca de los pinares, se castiga duramente con multas y cárcel a quien provoque un incendio y a toque de campana deberían acudir todos los vecinos a apagarlo.

Los problemas y disputas en el siglo xviii fueron muchos:

En 1770, El Hornillo había acopiado cierta cantidad de madera de pino aprovechándose de su nueva condición de villa. En un largo y detallado expediente, Arenas le acusó de excederse de los límites del espacio señalado en el villazgo y de haberse apropiado de un pinar suyo. Gozaban de comunidad de pastos. Se entabló pleito y, más concretamente, se disputó sobre la dehesa pinar denominada la Silbona o Mayor<sup>7</sup>.

Por real ejecutoria de 1771 y a demanda de Poyales del Hoyo, volvía a ser precisado el término jurisdiccional con Arenas. Con cierto sarcasmo ésta recordaba que "llega y se extiende hasta las texas de la villa del Hoyo". Efectivamente, desde la obtención y señalamiento del villazgo un siglo antes, el de Poyales había resultado uno de los más reducidos términos de la zona. Fue confirmada la escritura de concordia acordada entre ambos en 1734. En 1787 un nuevo pleito por el que Arenas renunció a ciertos derechos en el aprovechamiento de bellota, carbón, yerbas, pinos... de los montes comunes. Si fuese para carbonear el monte pro indiviso del Rincón, debía darse noticia a Poyales para su consentimiento8.

La villa de Guisando tuvo varios disgustos por la utilización de sus montes.

En 1768 el corregidor y juez subdelegado de montes de Arenas denunciaba que en el sitio de Arbillas o cuesta del Naranjal un vecino había puesto fuego en una roza que se extendió por el monte pinar. Ardieron más de 1.000 pinos. Lo atajaron los pegueros que allí estaban. Al causante se le metió en la cárcel y se le multó con 145 rs., más las costas del pleito que fueron 290 rs.º. Otros mil pinos habían sido quemados poco antes, aunque en este caso no pudo saberse de dónde provino el incendio.

En 1773 los del pueblo se querellaban criminalmente contra tres vecinos pegueros por haberse aprovechado y amojonado una dehesa pública. También denunciaban el exceso de cortas, quemas, talas, rompimiento y mal uso de la fábrica de pez y quebrantamiento de dicha conservación, apertura de huertas,

<sup>7</sup> AHN: Cons. Leg. 27.113.

<sup>8</sup> AHN: Cons. Leg. 1.020.

AHN: Cons. Leg. 27.121.

formación ilegal de majadas, cercados... Acusó a algunos vecinos de haber fabricado carros de tablas de pino y hacer carbón y corta de árboles y pimpollos sin permiso. Habían sido señalados para la fabricación de pez ciertos árboles situados en zonas ásperas, en término comunero de Arenas y Guísando, de donde resultaba dificultoso extraer pinos y maderas<sup>10</sup>.

Poco después el delegado de montes, plantíos y sementeras se dirigía a los concejos de Arenas, El Arenal, El Horníllo, Guisando, Poyales del Hoyo, la Parra, Hontanares y Ramacastañas informando que "por ser la conservación y aumento de los montes una de las cosas más útiles e interesantes a el público, ha merecido en todos tiempos la partícular atención de S. M. y señores de dicho Real y Supremo Consejo en las diversas órdenes y providencias que para conseguir tan importante fin han tomado", especialmente en la Real Ordenanza e instrucción de 1748. Pero no se cumplía pues estaban siendo talados y quemados los montes de la zona "caminando mui de priesa a su total destrucción y ruina", lo que era preciso atajar. Guisando se quejó de las vejaciones que el subdelegado de montes de Arenas y Talavera le causaba. Pertenecía, entonces, a la provincia de Toledo "situado en una sierra inaccesible llamada vulgarmente de Greos (sic) sin llanuras y poblado de peñas y monte especialmente de pinos...de suma esterilidad del terreno...con sumo trabajo".

El Fiscal destacó "el esmero y atención que le han merecido los montes del común de la tierra de Arenas, así por la inmediación a la Corte de donde con mayor proporción podrían surtirse de las maderas y carbón que producen...". Pero la "audacia" de aquellos naturales los tenía destruidos para hacer cercados y siembras y "usando de los montes sin sujeción ni orden alguna a las reales ordenanzas".

Por todo esto el Delegado tomaba, en este mismo año, las siguientes medidas:

- 1-Quedaba prohibida, en adelante, la fábrica de carbón de pino en montes propios y comunes. Lo contrario sería considerado "de contrabando", con pena de 20 ducados y un año de destierro, además de quedar aprehendidos carruajes, bestias, lo fabricado y pagar 1.000 mrs. por cada pie de pino cortado. La leña "muerta" sí podría ser aprovechada por los vecinos.
- 2-No podían ser vendidos los árboles quemados intencionadamente ni apropiarse los vecinos de ningún monte o tierras baldías.
- 3-Se advertía a las autoridades municipales que no concedieran licencia a los vecinos para cortar árboles.
- 4-No podrían ser plantados nuevos castaños en tierra común donde ya hubiese pinos.
- 5-Se prohibía la entrada de ganado cabrío en montes "tallares" y nuevos plantíos de olivos y castaños.
- 6-Los pegueros o fabricantes de pez se atendrían a lo ordenado en 1768 que evitaba los excesos por ellos cometidos.

Frente a tales exigencias, los vecinos de Arenas se quejaron de que su espacio

<sup>10</sup> AHN: Cons. Leg. 31.449.

<sup>11</sup> Tallar: "Dicese del monte o bosque nuevo en el que ya pueden hacerse cortas".

era tan fragoso, áspero, de montes pinares e inhabitable por su intrincado piso, por ser su terreno los más riscos...por lo que se mantenían con ganado cabrío y algunas labores de siembra y con mucho trabajo en "antiguas y modernas de contener el terreno de sus tierras propias respective con fuertes paredes y heras empedradas por ser tan pendiente". La cita evidencia la escasez de terrazgo y su aprovechamiento en bancales. Los fabricantes de pez apenas si podían subsistir.

## 3. 2: La Adrada y sus aldeas

En 1824 ciertos pueblos disputaban con el subdelegado de Navamorcuende sobre el expediente que había enviado al Consejo contra ellos para que en conformidad con sus privilegios pudieran usar y aprovechar el arbolado de la dehesa de Avellaneda y, a su tiempo, se les declarase exentos de la conservación de montes. Se trataba de Piedralaves, Casavieja, Iglesuela, Fresnedilla, Sotillo, Casillas y la Adrada. Constituían el Estado de la Adrada "y están situados en la dehesa nombrada de Avellaneda, la qual en tiempos muy antiguos correspondió a los cavalleros de Avila, de quien la hubieron por título oneroso de compra" por lo que pagaban ciertos réditos según escritura firmada en 1650. Mientras estuvieron tranquilos, se acredentó su vecindario y ganadería aprovechando sus pastos " y se sacaba utilidad del arbolado que cría este terreno feraz solo en ellos, que es la principal y casí única subsistencia, pues las labranzas son cortas y cortísimas, a muy poco descuido que se padecen todas se llenan de arbustos, malezas, zarzales y raigambres. Los aprovechamientos de los montes, tierras y pastos que sin duda son toda la esperanza de vida de estos naturales, también se pierden sino se anda con una continua vigilancia en limpiar el arbolado de pinos, enebros, matorreras y otros arbustos y maleza" que impedían el crecimiento de la yerba y en donde se escondían los temidos lobos. Los guardas subalternos de montes eran vagos y corruptos, "una plaga de satélites de montes", que aceptaban sobornos y, en caso contrario, por cualquier causa denunciaban a los vecinos. Sí eran adeptables los inspectores de montes pues vigilaban el arbolado y celadores de plantíos para leña, construcción de bajeles y artillería, aunque los pinos y mádera delesta zona eran de mala calidad que no servían ni para la construcción12.

El subdelegado, por su parte, expuso un punto de vista muy distinto. Los montes de esta dehesa nunca habían sido reputados por montes de dominio particular sino comunes y de propios, como lo atestiguaba su aprovechamiento y cuentas desde antiguo. Los pueblos pretendían disponer a su arbitrio lo que quisieran de los montes de su término como podían hacerlo los dueños o personas particulares. La dehesa era cierto que había sido comprada y repartida entre dichos pueblos. No debía de accederse a la petición, pues en este caso serviría de mal ejemplo a otros lugares.

El Consejo ordenó sobreseer el expediente (año 1830)<sup>13</sup>.

YÁÑEZ SINOVAS, J.M.: "El Estado de La Adrada a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada", Cuadernos Abulenses, nº 20, 1993, pp. 11-55.

AHN: Cons. Leg. 3.877.

A excepción de Piedralaves, los demás pueblos declararon, en 1741, un numeroso rebaño caprino pero no bueyes ni vacas domadas "por ser como es la situación de su término bastantemente áspero y no poderse sembrar ni cultivar su tierra por cuio motivo no hay labradores que a dicho fin se dediquen ni tampoco superabundancia en pastos para el ganado lanar". Efectivamente, puede comprobarse cómo, siendo aproximadamente la población del antiguo Estado de la Adrada tres veces menor que el de Mombeltrán, con todo su ganadería era solo algo más reducida, o sea, que cada vecinos explotaba un número mucho más elevado de reses.

	Vecinos	Cabezas de ganado*
Adrada (La)	73	479
Casavieja	131	5.050
Casillas	39	1.112
Fresnedilla	35	1.939
Iglesuela	47	2.685
Piedralaves	144	3.487
Sotillo de La Adrada	56	1.157
Totales	525	<b>15</b> ,909

<sup>\*</sup>Ganados de todas las especies (bueyes, vacas, caballerías, ovejas, cabras y cerdos).

Fuente: AHN: Cons. leg. 42.870.

La Adrada, antigua cabeza del Estado, estaba muy decaída. Varios de sus pueblos la superaban en vecindario y recursos económicos. La activa feria concedida en la carta de villazgo, de origen medieval, seguía siendo reflejo de la riqueza ganadera de la zona<sup>14</sup>. Su emplazamiento en zona más o menos llana quedaba constatado en el hecho de disponer de una buena cabaña de ganado vacuno y caballar pero de ningún ganado cabrío. Para dichos animales disfrutaba de un coto y una dehesa boyal. El resto era más escaso, 30 ovejas y 231 cerdos mucho menor, en su conjunto, que cualquiera otro de sus pueblos. Disponía de cierto arbolado en algunos cerros para satisfacer las necesidades del vecindario. Una parte de la madera estaba destinada al molino de papel y martinete.

Casavieja apacentó nada menos que 5.050 cabezas de ganado, el rebaño más numeroso de la región, acercándose a Pedro Bernardo, muy por delante de sus lugares del contorno. Buena parte eran bueyes domados, lo que evidencia una intensa agrícultura. El exhaustivo aprovechamiento para terrazgo, explicaba el que las dehesas y montes fueran muy reducidos. Todo ello facilitaba la vida de 131 familias, la mayor población después de Piedralaves.

ABAD MARTÍNEZ, F. J: "La feria de La Adrada, una tradición ganadera y cultural", *Trasierra*, nº 7, 2008, pp. 115-150.

Casillas decía ser un lugar de tan solo 39 vecinos pero rica ganadería y alguna agricultura por lo que tenía una dehesa acotada para su ganado de labor.

Fresnedilla disponía de pequeños ingresos por el arrendamiento de yerbas y alguna dehesa. Era lugar escaso, 35 vecinos, pero con una economía basada en una fuerte cabaña ganadera que alcanzaba casi las dos mil reses. El hecho de disponer de 92 bueyes refleja una potente agricultura. Tenúa, también, una dehesa boyal con monte de encina que era arrendada, aunque "se halla bastante aniquilada". Sus propios estaban evaluados en 13.100 rs.

La Iglesuela expuso que parte de sus ingresos procedían de las dehesas, yerbas y bellota arrendadas a los ganaderos. Fueron tasados en 48.500 rs. La madera también representaba algún ingreso, 1.677 rs. "que importó el carbón que se hizo de sus enzinas que derribó el ayre". El temido fuego daba lugar a la investigación y castigo de lo que ocurriera en su arbolado y prados: "Se cobraron 140 rs. de un vecino de Casavieja por el daño que se siguió a esta villa por aver puesto fuego a un monte bajo". Gozaba de un monte de encina denominado Arroyo Milanos, pero la mayoría de su término eran pedregales. La ganadería le era propicia como lo demostraba el hecho de que por su término pasara el cordel del ganado merino de la Cañada Real. Tenía derecho a comunidad de pastos con el resto de los lugares de la Adrada.

La ganadería de Piedralaves difería en gran medida de los pueblos del Tiétar. Su numeroso vecindario aprovechaba una rica agricultura como lo demostraba el hecho de disponer de 167 bueyes de labranza, además de 559 vacas. El resto del ganado también era notable, 1.520 ovejas, 600 cabras, 667 cerdos y 34 caballos. Entre sus ingresos se hallaron el importe de yerbas y prados. Uno de sus gastos anuales atendía a atajar los incendios que causaban los pastores. En su declaración dijo disponer de un monte de pinos, perteneciente a los propios, destinado a sacar madera cuando los vecinos la necesitaban.

Sotillo de la Adrada presentó en sus cuentas, como uno de los ingresos, lo cobrado por los pastos de la dehesa boyal, la bellota del monte de encinas y derechos de la madera de pino y alisos que trabajaban para el reparo de sus casas y construcción de carros. Su ganadería estaba compuesta de 53 bueyes, 92 vacas, 550 ovejas, 118 cerdos, 295 cabras y 49 caballerías. Muy alto número para tan solo poco más de medio centenar de vecinos. La explicación hay que buscarla en que la tercera parte de su término estaba adehesado con el fin de apacentarlos. El notable número de ganado vacuno y caballar nos están hablando de una economía agrícola boyante. En el catastro de Ensenada había crecido hasta el punto de que el número total de reses era, ahora, más del doble que en 1741. Entre los bienes de propios y comunales es recordada la dehesa de Avellaneda. Además disponía de un pedazo de monte de encinas así como cierto monte pinar en la falda de la sierra "que ni se arrienda ni se siembra por ser áspero", no daba fruto, pero sí madera para sus vecinos<sup>15</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> AHN: Cons. Leg. 42.870.

Casillas decía ser un lugar de tan solo 39 vecinos pero rica ganadería y alguna agricultura por lo que tenía una dehesa acotada para su ganado de labor.

Fresnedilla disponía de pequeños ingresos por el arrendamiento de yerbas y alguna dehesa. Era lugar escaso, 35 vecinos, pero con una economía basada en una fuerte cabaña ganadera que alcanzaba casi las dos mil reses. El hecho de disponer de 92 bueyes refleja una potente agricultura. Tenúa, también, una dehesa boyal con monte de encina que era arrendada, aunque "se halla bastante aniquilada". Sus propios estaban evaluados en 13.100 rs.

La Iglesuela expuso que parte de sus ingresos procedían de las dehesas, yerbas y bellota arrendadas a los ganaderos. Fueron tasados en 48.500 rs. La madera también representaba algún ingreso, 1.677 rs. "que importó el carbón que se hizo de sus enzinas que derribó el ayre". El temido fuego daba lugar a la investigación y castigo de lo que ocurriera en su arbolado y prados: "Se cobraron 140 rs. de un vecino de Casavieja por el daño que se siguió a esta villa por aver puesto fuego a un monte bajo". Gozaba de un monte de encina denominado Arroyo Milanos, pero la mayoría de su término eran pedregales. La ganadería le era propicia como lo demostraba el hecho de que por su término pasara el cordel del ganado merino de la Cañada Real. Tenía derecho a comunidad de pastos con el resto de los lugares de la Adrada.

La ganadería de Piedralaves difería en gran medida de los pueblos del Tiétar. Su numeroso vecindario aprovechaba una rica agricultura como lo demostraba el hecho de disponer de 167 bueyes de labranza, además de 559 vacas. El resto del ganado también era notable, 1.520 ovejas, 600 cabras, 667 cerdos y 34 caballos. Entre sus ingresos se hallaron el importe de yerbas y prados. Uno de sus gastos anuales atendía a atajar los incendios que causaban los pastores. En su declaración dijo disponer de un monte de pinos, perteneciente a los propios, destinado a sacar madera cuando los vecinos la necesitaban.

Sotillo de la Adrada presentó en sus cuentas, como uno de los ingresos, lo cobrado por los pastos de la dehesa boyal, la bellota del monte de encinas y derechos de la madera de pino y alisos que trabajaban para el reparo de sus casas y construcción de carros. Su ganadería estaba compuesta de 53 bueyes, 92 vacas, 550 ovejas, 118 cerdos, 295 cabras y 49 caballerías. Muy alto número para tan solo poco más de medio centenar de vecinos. La explicación hay que buscarla en que la tercera parte de su término estaba adehesado con el fin de apacentarlos. El notable número de ganado vacuno y caballar nos están hablando de una economía agrícola boyante. En el catastro de Ensenada había crecido hasta el punto de que el número total de reses era, ahora, más del doble que en 1741. Entre los bienes de propios y comunales es recordada la dehesa de Avellaneda. Además disponía de un pedazo de monte de encinas así como cierto monte pinar en la falda de la sierra "que ni se arrienda ni se siembra por ser áspero", no daba fruto, pero sí madera para sus vecinos<sup>15</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> AHN: Cons. Leg. 42.870.

### 3-3: El Estado de Mombeltrán

El término de la villa y sus aldeas comprendió 3 leguas de longitud por 2,5 de ancho. Según el catastro de Ensenada, la mitad lo ocupaban matorrales y eriales, una cuarta parte montes de pinos, otra buena parte las encinas y sólo un 5,3 de la tierra estaba destinada al cultivo. La propiedad comunal concejil era, pues, aplastante.

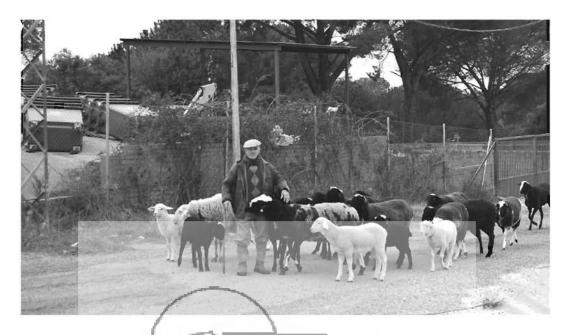
VECINDARIO V CANADERIA	DEL ESTADO DE MOMBELTRAN (1728)
VELINDARILIY GANADERIA	4   JP.L. P.S.  A.L.M. J.L.P.   IVINJINI DP.L.   N.A.IV.   I.L./201

	Vecinos	Cabezas de ganado*
Mombeltrán	_	_
Arroyo Castaño	18	118
Cuevas	151	1.412
Gavilanes	43	1.243
Higuera	11	343
Lanzahita	36	1.189
Mijares	127	2.200
Pedro Bernardo	382	4.315
San Esteban	302	2.860
Santa Cruz	117	1,353
Serranillos	28	638
Villarejo	149	-1.394
Totales	1.364	17.065

<sup>\*</sup>Ganados de todas las especies (bueyes, vacas, caballerías, ovejas, cabras y cerdos).
Fuente: AHN: Cons. leg. 42.870.

La consideración de este espacio tampoco era muy halagüeña en el siglo xviti: "por ser la tierra tan quebrada y árida que no produze más que muchas piedras, jaras y matorrales, por cuyo motivo no ay labradores ni se puede sembrar en ella ningún género de semillas, si solo con gran avilidad y trabajo tienen plantificados viñas y olivares que los gozan los vecinos, aunque muchos de ellos los poseen monasterios y conventos". A lo que los inspectores añadieron como agravante, la excesiva población para una tierra tan avara en producción. Por todo ello se propuso al Rey que confirmase a estos pueblos las posesiones baldías que hasta entonces venían disfrutando por ser poblaciones con dificultades para mantener a sus familias.

La importancia del pino en Mombeltrán queda reflejada en el hecho de que el escudo municipal aparezca flanqueado por dos ejemplares de este árbol. Los montes, antes poblados de castaños, pinos y robles lo está, hoy, casi exclusivamente por pinos resineros. La dura vida de sus 304 vecinos, en 1741, estaba unida y dependiente del aprovechamiento de la ganadería, frutales, viñedo, olivos, castañares, madera, carboneo y alguna huerta.



Las ordenanzas de 1613 dedican varios puntos a los montes, bosques y arbolado. En uno de los capítulos se ordena nombrar un guarda mayor junto a otros tres menores que cuídasen de ellos, cómo debían ser custodiados y sobre los pinares baldíos "por el mucho aprovechamiento para la villa". La corta de árboles sin permiso municipal era castigada con dureza. También se ordena plantar árboles y se detalla todo lo referente al control de incendios: prohibición de hacer fuego y obligación general de acudir inmediatamente a apagarle.

En el siglo xviii los vecinos aprovechaban un monte de robles llamado del valle del Tiétar, la dehesa de Añez y Casa de Gata. A esta última se describía, en 1741, como un pedazo de tierra con algunos arboles de encina y roble, aunque pocos y derrotados, que medía media legua sólo aprovechable para el ganado cabrío. En 1796 exponía el juez conservador que "al mismo tiempo que reconocí los montes y pinares de los pueblos de el Estado de la Adrada... y con noticia que tube de el abandono y lastimoso estado en que se hallaban los montes de enzina y roble comprendidos en el valle del Tiétar de este departamento...No hay ojos para mirar abrasado y hechado por tierra el mejor arvolado de aquel departamento". Los montes de Pedro Bernardo estaban destrozados por cortas de pies de encina sin método ni regla alguna y en los demás de aquel valle sucedía lo mismo. El más lucido y nuevo monte de encina y roble llamado la Casa de Gata se encontraba "quemado y descuajado enteramente" y así se seguía haciendo a pesar de haber podido ser capaz de surtir a Madrid de carbón. Denunció ante el Consejo que las autoridades locales se excedían en conceder permisos para el corte y se resistían a los visitadores. Se trataba de un escandaloso abuso y daños que padecían dicho monte y otros de la villa de Mombeltrán, con desprecio de las reales ordenanzas.

Se comisionó al corregidor de Avila para que acudiese a verlo e informar. Dijo ser monte perteneciente a los propios de Mombeltrán y que estaban intentando arrendárselo a un vecino de la Lagartera para labrar un terrazgo de unas 14 yuntas de bueyes (año 1793). Un tiempo después era reconocida con más detalle la dehesa por ciertos peritos. Medía 1.000 obradas de tierra, la mitad del monte bajo, que en el pasado había estado cultivado. La otra mitad era de "pasto tieso... mui poblado de arbolado de enzina y roble" que fue talado por el pie en el sitio llamado la Isla, con lo que se fabricaron unas 75.000 arrobas de carbón. Al resto de la leña se le puso fuego sin precaución ni medida de modo que fue horroroso y voraz el incendio que prendió en aquellos pocos árboles que habían quedado. De la misma manera y con el mismo fin hacía unos 12 años habían sido cortados unos 1.500 árboles "que quedó todo aquel sitio destrozado", así como también la Vega del Chorrillo. Se quemaron robles gruesos que podían haber producido unas 3.000 arrobas de carbón quedando raso y con sólo los troncos que lo recordaban. Era difícil recuperarlo en muchos años pues el fuego había penetrado hasta las raíces. El daño podía evaluarse en unos 40.000 rs. Otras quemas de 200 robles fueron hechas, en el mismo monte, hacia 1795.

El arriendo de la dehesa finalizó en 1796. El hijo del arrendatario pretendía renovar la contrata. El corregidor de Avila se opuso alegando que no era dehesa de labor. Se les acusó a todos de la quema de la dehesa y encarceló, incluso, al anciano y primer arrendatario. El pleito continuaba en 1806<sup>16</sup>.

Los anteriores datos muestran que las talas y fuegos no se hicieron en tiempos de Carlos III, cuando estaban muy reglamentados, vigilados y castigados, pero sí en el reinado de Carlos IV, con el comienzo de la larga guerra con Francia y crisis económica de principios del siglo xix cuando faltaba trabajo y llevado a cabo con el fin de conseguir algunos ingresos para los empobrecidos lugareños.

Es cierto que la primera mitad del siglo ven seguía siendo en toda España de retraso como consecuencia de la decadencia arrastrada desde el siglo anterior. Pero el progreso a lo largo del siglo es evidente y hasta llamativo. Las muestras de recuperación también las podemos constatar en el valle del Tiétar. En 1712 el conjunto del Estado de Mombeltrán estaba habitado por 910 vecinos que, pocos años más tarde (1728), vemos que asciende a 1.364. En 1741 el incremento de población llega a 1.652 vecinos y en 1752 (Ensenada) son 1.870.

En la relación de baldíos de 1741, los mojones de la villa son reconocidos con toda minuciosidad mientras que sus lugares nos ofrecen breves noticias y, algunos, no presentan las cuentas de propios por encontrarse incluidas en las de Mombeltrán.

El progreso de la ganadería fue paralelo al aumento de población. En la primera mitad del siglo xviii es firmada una concordia entre los pueblos de este Estado sobre comunidad de pastos. Es señalado con todo detalle al apacentamiento del

AHN: Cons. Leg.1.717. MARTÍN GARCÍA, G.: Mombeltrán en su historia (siglo XIII-siglo XIX), Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1997; TEJERO ROBLEDO, E.: Mombeltrán. Historia de una villa señorial, S. M., Madrid, 1973.

ganado, lo que evidencia que la delimitación de estos derechos fue una de sus principales finalidades<sup>17</sup>.

VECIND	ADIOV	CANIAL	JEDIA	(1741)
VELHAL	AKKI	L AIVAI	JEKIA.	[ ] /4   ]

	Vecinos	Cabezas de ganado*
Mombeltrán	304	2.353
Arroyo Castaño	18	118
Cuevas	151	2.281
Higuera	11	343
Gavilanes	43	1.243
Lanzahíta	36	2.346
Mijares	110	2.600
Pedro Bernardo	382	4.315
San Esteban	302	2.960
Santa Cruz	118	1.353
Serranillos	28	638
Villarejo	149	1.583
Totales	1.652	22.133

<sup>\*</sup>Ganados de todas las especies (bueyes, vacas, caballerías, ovejas, cabras y cerdos).

Fuente: AHN: Cons. leg. 42.870.

Los 304 vecinos de la villa disfrutaban de una numerosa cabaña ganadera, destacando el de carne y leche (vacas y cabras), pero "se previene no haver bueis ni vacas domadas ni ovejas por la mala situación del término que por su aspereza no se puede sembrar, ni ay labrador alguno ni producen pastos para las ovejas por lo que los ganados zerriles están acogidos en jurisdicción extraña". En cambio, las caballerías destacan sobre los demás pueblos, posiblemente empleadas en sus numerosas huertas y en la arriería. Por supuesto que tan numerosa cabaña ganadera estuvo favorecida por los muchos montes. Estuvo integrada por 342 vacas cerriles, 630 cabras, 1.216 cerdos y 165 caballerías. El lugar preferido para el engorde era el monte de bellota del valle del Tiétar que gozaba en mancomunidad con el resto de los pueblos desde su donación y señalamiento por Enrique III y posterior confirmación de Felipe V.

Arroyo Castaño fue el lugar más corto en vecinos y, también, en ganadería. Y es que su término y montes eran muy reducidos. Algún año había fruto de bellota en un montecillo del valle del Tiétar.

MARTÍN JIMÉNEZ, C.: "El pacto de la Concordia en el Estado de Mombeltrán. Su influencia en Mijares (1703-1746)", Trasierra, nº 2, 1997, pp. 43-50; PÉREZ TABERNERO, E. y BARBA MAYORAL, M. I.: "La villa de Lanzahita en el siglo XVIII", en Lanzahita (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones, Ayuntamiento de Lanzahíta y Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid, 2004, pp. 137-166.

Cuevas fue un pueblo que podríamos calificar intermedio en todo. A excepción de las numerosas cabras (1.087 cabezas), el resto lo componían 34 vacas y 160 cerdos. A pesar de disponer de un término montuoso, la calidad de sus pastos limitó dicho número y, sobre todo, la calidad de sus reses. Ocurría lo que en Mombeltrán, "lo que mira a bueyes ni ovejas no ai ninguna por la mala situación del término que por su aspereza no se puede sembrar ni aí labrador alguno ni produce pastos para las obejas porque los ganados cerriles entran en otras jurisdicciones", al tener término comunal de pastos, como se dijo.

Gavilanes apenas si disfrutó de bienes de propios, reducido al arrendamiento de la bellota. Sin embargo, su ganadería fue numerosa. La agricultura apenas si tenía importancia como lo demuestra el hecho de disponer, tan sólo, de una pareja de bueyes y 26 vacas domadas como animales de tiro. Se benefició de 127 vacas cerriles, 170 ovejas, 223 cerdos y 715 cabras, de lo que parece deducirse que sus pastos tampoco fueron abundantes ni de calidad. Aprovechó ciertos castañares y algunos olivos. Un monte pinar, dentro de la jurisdicción de Mijares, era explotado para obtener madera con la que componer casas, puentes y pastorear cabras. "Este lugar no tiene ni posee por suio propio monte de enzina ni roble ni dehesa boyal alguna". Tampoco existían baldíos.

Higuera fue otro de los humildes lugares del Estado con solo 11 vecinos y 343 cabezas de ganado. Y es que en la documentación no aparecen montes propios en los que apacentarlos.

Lanzahíta, un lugar escaso pero de rica ganadería, especialmente lanar. Son de destacar las 21 caballerías a las que se califica de "mulares nuevas", quizá por ser un ganado entonces introducido como animal de tiro o de arriería.

Mijares estaba poblado por 110 vecinos que, en el Catastro de Ensenada, alcanza un notable incremento. Sus reses eran 24 bueyes y 26 vacas domados, 275 cerdos, 1.109 ovejas, 334 yeguas y 832 cabras. Llama la atención el número de ganado vacuno destinado a la labranza, junto con el de yeguas y la rica cabaña del resto de su ganadería, aunque no mucho los cerdos. Para alimentarlos disponía de un monte muy corto de encinas y robles en el valle del Tiétar, alguna dehesa y el resto del terrazgo destinado a olivos y viñas, sin existir baldíos. Es de los pocos lugares en que consta que una de sus fuentes de ingresos era la obtención de pez de sus pinos.

Pedro Bernardo. Al igual que hoy, es una de las poblaciones más importantes del valle del Tiétar. Su vecindario y, sobre todo, la ganadería superaban en casi el doble a la de Mombeltrán. Criaba 462 vacas cerriles, 63 bueyes o vacas domadas, 2.065 cabras, 1.436 ovejas y 289 cerdos. El número de vacas de leche y carne era verdaderamente sobresaliente. Por el contrario, la agricultura era subsidiaria, por limitada. Sesenta fanegas eran labradas, estando todas las demás tierras dedicadas al viñedo (2.500 peonadas), dehesas cuya bellota se arrendaba, algunos montes o incultas. Las declaraciones tomadas a los testigos son en este pueblo más

minuciosas que en los otros lugares preguntándose por posibles tierras baldías de la corona (recordemos el despoblado de Las Torres y mucho monte) y su posible valor y rendimiento.

San Esteban fue uno de los pueblos más poblados y ricos. Refleja claramente un lugar ganadero pero de escasa agricultura. Dispuso de una gran cabaña ganadera integrada por casi 3.000 cabezas que consistió en 4 bueyes, 655 vacas cerriles, 371 cerdos, 1.711 cabras y 219 caballerías. La falta de ganado de tiro (bueyes) estuvo compensado con las numerosas caballerías empleadas en las huertas por su manejabilidad y tierras más sueltas así como en la arriería. Sus montes lo posibilitaban, a pesar de la queja de los vecinos de que los pastos no eran de calidad "en quanto a ovejas no ay en esta villa por no poderse mantener por lo estrecho y fragoso de la tierra".

Santa Cruz tenía en el año que tratamos (1741) 118 vecinos que engordaban 1.353 cabezas de ganado en sus montes. Era importante el número de vacas (228) y cabras (911), mientras que el resto eran 6 bueyes, tan sólo 5 ovejas, 147 cerdos y 56 caballerías.

Serranillos era uno de los lugares más humitdes integrado tan solo por 28 vecinos. A excepción del ganado lanar con 425 ovejas y 143 vacas, el resto de la cabaña era reducida. No disponía de montes encinares ni de otro tipo lo que, sin duda era una de las causas de esta limitación ganadera.

**Villarejo.** Sus 149 vecinos criaban un millar y medio de reses, consistentes en 210 vacas, 1.029 cabras, 204 cerdos y 140 caballerías. El primero y último dato es posible que esté en relación con el cultivo agrícola y hortícola así como con la arriería.

El despoblado de Las Torres se encontrá en Pedro Bernardo. Según los testigos aún podían verse restos de su iglesia y las bases de algunas casas. Su término comprendía unas 500 obradas (350 labrantías y el resto yermas). En estas últimas había encinas, pinos y monte bajo. Allí cultivaban algunos vecinos de Pedro Bernardo "centeno que es la semilla que se siembra en esta tierra". Al tratarse de un despoblado, los delegados de la Junta pensaron que podía ser un buen ejemplo para adjudicarlo a la Corona y enajenarlo, por esto le midieron y delimitaron con todo detalle y exigieron a los respectivos cultivadores los documentos de propiedad<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> AHN: Cons. Leg. 42.870. CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M.: "Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar", *Trasierra*, nº 1, 1996, 79-94.